



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2023-00338-00
Demandante	ANGELA QUIROGA RAMÍREZ
Titular Acto Jurídico	MARGARITA RAMÍREZ DE QUIROGA
Actuación	Corre traslado informe / A.S

Neiva, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Del informe de valoración de apoyo realizado por la PERSONERÍA DE NEIVA, se **DISPONE** correr traslado del mismo por el término de diez (10) días a las partes, y al Ministerio Público, conforme al artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, cuyo memorial deberá remitirse al correo electrónico del despacho fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositió del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva>

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez